

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANKPYME, S. A. Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

«Bankpyme SGIIC» informa a los partícipes de los Fondos Bankpyme Swiss FIM; Bankpyme Top Class FIM; Bankpyme Global Rent FIM; Brokerfond FIM; Multifix FIM, y Multivalor I FIM que se ha modificado el artículo 21 de sus respectivos Reglamentos y queda redactado para todos los Fondos mencionados en los siguientes términos:

«Artículo 21. Información a los partícipes y estado de posición.—Los partícipes, además de lo referido en el apartado a) del artículo 7 del presente Reglamento, tendrán derecho a recibir, con una periodicidad no superior a los tres meses, un estado de su posición en el Fondo. Si en un periodo no existe movimiento por suscripciones y reembolsos, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente. Si bien, en todo caso, será obligatoria la remisión del estado de posición del partícipe al final del ejercicio. Asimismo, los partícipes tendrán el derecho de información que prevea, en cada momento, la legislación vigente.»

Todo ello de conformidad con las resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 6 de octubre de 1997 y según la documentación que se halla a disposición de los partícipes en el domicilio de la sociedad gestora, Amigó, 15, Barcelona.

Barcelona, 9 de octubre de 1997.—El Presidente-Consejero delegado, Alberto Rívillo.—58.326.